



RADICADO: 2019-0097
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO AREVALO PEDRAZA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra cumplido lo ordenado por su despacho en audiencia del 29 de noviembre de 2019, por lo cual se encuentra pendiente fijar fecha para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del C.P.L. Sírvase proveer.
Soledad, 19 de octubre de 2021.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, da cuenta el Despacho que tal como se ordenó en audiencia celebrada el 29 de noviembre de 2019, SERVIENTREGA aportó la información requerida, la cual fue puesta en conocimiento de las partes mediante fijación en lista No. 14 del 30 de septiembre de 2021 tal como consta en el expediente.

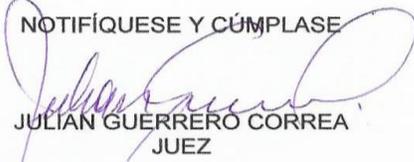
Por lo tanto se pasará a fijar fecha para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del CPTSS.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 24 de febrero de 2020 a las 2:00 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que, en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD
Soledad, Octubre 20 de 2021
Estado No. 141
María Fernanda Reyes Rodríguez
SECRETARIA